

LA PLATA. 16 SET. 1996

VISTO el expediente n° 2900-27.815/96, por el cual se solicita se deje sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo como personal docente de la Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud, la designación de doña Ruth Mariana REITER, concretada mediante Decreto 2517/96; y

CONSIDERANDO: Que se ha dado cumplimiento a las disposiciones legales vigentes;

Por ello;

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL DECRETO N° 933/84 - RATIFICADO POR DECRETO 5004/86

EL MINISTRO DE SALUD

R E S U E L V E

ARTICULO 1°: Dejar sin efecto, por no haber tomado posesión del cargo, la designación dispuesta mediante Decreto 2517/96, del agente que seguidamente se menciona, en las condiciones que se detallan:

Subsecretaría de Planificación de la Salud - Dirección Provincial de Capacitación para la Salud - Dirección de Capacitación de Técnicos de la Salud

REITER, Ruth Mariana (DNI 10.132.816 - Clase 1951).-

Título: Licenciada en Sociología

Carrera: Enfermería

Localidad: Isidro Casanova

Nivel de Enseñanza: Superior

Materia: Antropología Cultural

Cuatro (4) Horas Cátedra semanales, desde el 5 de

///

///(1 vta.)

agosto de 1996 hasta el 8 de noviembre del citado año
Cinco (5) Horas Cátedra semanales, desde el 11 de no-
viembre de 1996 hasta el 6 de diciembre del mismo año

ARTICULO 2°: Por Secretaría General de la Gobernación, registrese y
vuelva al Ministerio para su comunicación, cumplimen-
to y demás efectos

RESOLUCION VI

2237

DE JUAN JOSE MUSSI
Ministro de Salud